

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA  
FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA  
H. CONSEJO DIRECTIVO**

**Orden del Día para la  
Sesión Ordinaria del  
08 de marzo de 2010**

Hora de comienzo, 09:00

**Informe Sr. Decano**

- 01.** Respecto a la sesión ordinaria del H. Consejo Superior efectuada el martes 23 de febrero de 2010.
- 02.** Varios.

**Se Dá Cuenta**

- 03.** EXP-UNC: 4572/2010. Resolución Rectoral N° 206, fechada el 25 de febrero pasado, dice:

VISTO la Resolución del H. Consejo Superior N° 560/09 por la cual se acordó que la sesión especial de la Asamblea Universitaria para la elección de Rector y Vicerrector para el período 2010-2013 sea convocada durante el mes de marzo de 2010 y ,

**CONSIDERANDO:**

Que en función de las consultas efectuadas existe acuerdo para realizar la convocatoria de la Asamblea Universitaria para el día 27 de marzo del corriente año,

Por ello y teniendo en cuenta lo dispuesto en los artículos 16 y 17 de los Estatutos de la Universidad Nacional de Córdoba,

**LA RECTORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA  
R E S U E L V E:**

**ARTÍCULO 1°** .-Convocar a Asamblea Universitaria para el día 27 de marzo de 2010 a las 9 horas en la Sala de las Américas del Pabellón Argentina de la Ciudad Universitaria.

- ARTÍCULO 2°** .-Establecer el siguiente temario para la referida Asamblea:
- Elección de Rector y Vicerrector de la Universidad Nacional de Córdoba para el período 2010-2013.

**ARTÍCULO 3°** .-Tome razón el Departamento de Actas, comuníquese, dése amplia difusión y pase a la Dirección General de Despacho de la Secretaría

**04.** EXP-UNC: 48302/2009. Resolución Decanal N° 422, fechada el 29 de diciembre pasado. Encomienda a los Dres. Eldo E. Ávila y Nesvit E. Castellano se trasladen en comisión a la ciudad de Manchester (Inglaterra) por el lapso 30 de enero ppdo. a 08 de marzo corriente para realizar trabajos de investigación con el Dr. Clive Saunders en la University of Manchester.

**05.** EXP-UNC: 2712/2010. Resolución Decanal N° 20, fechada el 19 de febrero pasado. Encomienda al Dr. H. Jorge Sánchez se traslade en comisión a la ciudad de Campinas (Brasil) por el lapso 21 a 24 de febrero ppdo. a fin de asistir a la "18° Reunión Anual de Usuarios" en el Laboratorio Nacional de Luz Sincrotrón.

**06.** Resolución Decanal N° 32, fechada el 01 de marzo corriente. Se presenta para conocimiento de este H. Cuerpo.

#### RESOLUCIÓN DECANAL N° 32/2010

VISTO

La renuncia presentada por el **Lic. Mario A. LAMFRI** a su cargo por concurso de Profesor Asistente DS (código interno 115/15), a partir del 01 de marzo del corriente año;

CONSIDERANDO

Que la misma se basa en razones particulares;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA ASTRONOMÍA Y FÍSICA  
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Aceptar la renuncia del **Lic. Mario A. LAMFRI** (legajo 25.979) a su cargo por concurso de Profesor Asistente DS (código interno 115/15), a partir del 01 de marzo de 2010.

ARTICULO 2°.- Elévese al H. Consejo Directivo, comuníquese y archívese.

CÓRDOBA, 01 de marzo de 2010.

ps

**07.** EXP-UNC: 2562/2009. Providencia Decanal N° 02, fechada el 16 de febrero pasado. Encomienda al Dr. Oscar H. Bustos se traslade en comisión a la ciudad de Río IV por el día 23 de febrero ppdo. a fin de mantener reuniones con los integrantes de un proyecto de investigación.

### **Despachos de Comisión**

#### **Comisiones del HCD**

##### **Asuntos Académicos**

**08.** EXP-UNC: 34273/2009. En la reunión del 23 de noviembre pasado el Ing. Carlos A. Marqués, Responsable del GDEI, solicitó se llamara a concurso un cargo de Profesor Adjunto con dedicación semi-exclusiva.

Lo decidido allí fue: 1. *Aprobar el llamado a concurso para cubrir un cargo de Profesor Adjunto con dedicación semiexclusiva en el Grupo de Desarrollo Electrónico e Instrumental*; 2. *Asimismo aprobar el perfil sugerido y el tribunal propuestos, considerando el reemplazo del Ing. Carlos A. Marqués por el Dr. Héctor R. Bertorello. El mismo quedará integrado por los Profs.:*

*Titulares*

*Héctor R. Bertorello*  
*J. Walter Zaninetti*  
*Rodolfo A. Cavallero*

*Suplentes*

*Carlos B. Metzadour*  
*Eduardo A. Romero*  
*Eduardo D. Toselli*

*3. Los Observadores por el Claustro Egresados son los Lics. Mario Di Salvo como Titular y Félix Rojo La Palma como Suplente respectivo; 4. Los Observadores por el Claustro Estudiantil son los Sres.: Iván Gentile de Austria como Titular y Federico C. Gianotti Katsuda como Suplente respectivo.*

[Ver acta 566 - punto 23.]

El Ing. Carlos A. Marqués, Responsable del GDEI, mediante nota que dirige al Sr. Decano dice:

Tengo el agrado de adjuntarle el perfil del cargo de Profesor Adjunto con dedicación semi-exclusiva del área de Desarrollo electrónico e Instrumental, con mayor información aclaratoria, respecto a la actividad docente a realizar por el postulante, teniendo en cuenta la ordenanza HCD N° 1/96. A tales efectos, enumero a continuación, el listado de materias correspondiente:

- 1-Organización del Computador.
- 2-Arquitectura de Computadoras.
- 3-La PC como Controladora de Procesos.
- 4-Electrónica Aplicada a Sistemas de Computación.
- 5-Procesamiento Digital de Señales usando VLSI
- 6-Microcontroladores.
- 7-Electrónica para Laboratorios Experimentales de Investigación.

Pidiendo disculpas por las molestias ocasionadas, lo saluda con estima y el mayor de los respetos:

El Dr. Walter N. Dal Lago, Secretario General, dice:

Visto la nota del Ing. Marqués pase a la Com. De As. Académicos del HCD para su consideración.

Atte

El Cons. Gustavo A. Monti (Coordinador) la Comisión de Asuntos Académicos, mediante nota que dirige al Sr. Decano dice:

**SOLICITUD TRATAMIENTO SOBRE TABLAS  
 COMISION DE ASUNTOS ACADÉMICOS  
 EXPEDIENTE 34273/2009**

*(Ing. Carlos Marqués concurso de un cargo de Profesor Adjunto Dedicación  
 Semiexclusiva)*

*En la sesión del HCD de la Fa.M.A.F. del día veintitrés de noviembre de 2009, se aprobó el llamado a concurso de un cargo de Profesor Adjunto Dedicación Semiexclusiva en el Grupo de Desarrollo Electrónico e Instrumental.*

*Al querer darle curso administrativo al concurso se generó confusión respecto al conjunto de materias a tener en cuenta para el llamado a concurso. Esto último fue debido a una no muy precisa redacción del perfil, no detectada por la Comisión de Asuntos Académicos en su momento.*

*Por lo expresado propongo que se modifique el perfil del llamado a concurso, solamente en su primer párrafo, el cual quedará redactado de la siguiente manera.*

*“Se requiere que el candidato posea título de Doctor en Ciencias de la Ingeniería y acredite antecedentes en la docencia universitaria en la etapa de ciclo básico y capacidad para desempeñarse como Profesor Adjunto en las materia afines al área de*

*Desarrollo Electrónico e Instrumental (Ordenanza HCD No 1/96) de las Licenciaturas en Física y Computación de la Facultad de Matemática, Astronomía y Física (Fa.M.A.F.), como así también en las especialidades y cursos de postgrado de su área de investigación.”*

*Por otro lado, para información del HCD, las materias a considerar para el concurso, de acuerdo a lo informado por el responsable del grupo de investigación, serán:*

- 1- Organización del computador*
- 2- Arquitectura de computadoras*
- 3- La PC como controladora de procesos*
- 4- Electrónica aplicada a sistemas de computación*
- 5- Procesamiento digital de señales usando VLSI (“Very-Large-Scale Integration”)*
- 6- Microcontroladores*
- 7- Electrónica para laboratorios experimentales de investigación*

**09** EXP-UNC: 48479/2009. El Dr. Reinaldo J. Gleiser, Responsable del Grupo Relatividad y Gravitación, mediante nota que dirige al Sr. Decano dice:

Me dirijo a Usted y por su intermedio a quien corresponda, para solicitarle se sustancie el llamado a concurso en el Grupo de Relatividad y Gravitación, de los cargos de Profesor Adjunto con Dedicación Exclusiva que ocupan interinamente en la actualidad los Dres. Sergio DAIN y Gustavo DOTTI.

A tal efecto, me permito sugerir la siguiente conformación de un tribunal único, integrado por:

Oswaldo M. Moreschi

Carlos N. Kozameh

Rafael Ferraro

Suplentes:

Oscar A. Reula

Reinaldo J. Gleiser

Hector Vucetich

Se adjunta con la presente copia del Curriculum Vitae del Dr. Rafael Ferraro. También se adjuntan a la presente los perfiles de los cargos a concursar.

Agrega CV del Dr. Ferraro y los perfiles mencionados, no se transcriben como fueran presentados puesto que Asuntos Académicos -en su dictamen- los reformula de acuerdo al estilo que se utiliza en la Facultad.

La Comisión se expidió. Su dictamen lleva la firma del Cons. Gustavo A. Monti (Coordinador). Dice:

**DICTAMEN**  
**COMISION DE ASUNTOS ACADÉMICOS**  
**EXPEDIENTE 0048479/2009**

*(Dr. Reinaldo Gleiser solicita se concursen dos cargos de Profesor Adjunto DE en el Grupo de Relatividad y Gravitación)*

Visto,

*la presentación realizada por el Dr Reinaldo Gleiser, responsable del Grupo de Relatividad y Gravitación, para que se concursen dos cargos de Profesor Adjunto DE en el mencionado Grupo.*

*Considerando,*

*que existen candidatos para ocupar dichos cargos;*

*que la Comisión de Asuntos Académicos recomienda modificar la composición del tribu-*

*nal originalmente propuesto, para que uno de los miembros locales del mismo no pertenezca al grupo de investigación interesado y que los miembros del tribunal no hayan tenido estrecha relación de investigación con los posibles candidatos en los últimos años. que los perfiles respectivos han sido redactados nuevamente por esta Comisión de Asuntos Académicos, sin cambiar la esencia de los mismos, para que cumplan con la forma actualmente en uso en nuestra Facultad.*

*La Comisión de Asuntos Académicos recomienda aprobar el llamado a concurso de dos cargos de Profesor Adjunto con Dedicación Exclusiva en el grupo de Relatividad y Gravitación con el tribunal y los perfiles que se adjuntan al presente dictamen.*

*Consejeros miembros de la Comisión de Asuntos Académicos que firman el presente despacho*

*Dra. Silvia Fernandez, Dr. Rodolfo Pereyra, Dr. Gustavo Monti, Dra. Cecilia Valentinuzzi, Lic. Yamila Garro Linck, Héctor E. Pérez, Lic. Cinthia J. Ragone Figueroa.*

*Córdoba 1 de marzo de 2010*

Seguidamente los perfiles y la propuesta de tribunal.

### **Perfil de Concurso**

**Área:** Grupo de Relatividad y Gravitación

**Cargo:** Profesor Adjunto

**Dedicación:** Exclusiva

**Código del cargo:** 119/03

**Requisitos:**

Se requiere que el candidato posea título de Doctor en Física y acredite antecedentes en la docencia universitaria en la etapa del ciclo básico y capacidad para desempeñarse como Profesor Adjunto en las materias generales de la Licenciatura en Física de la FaMAF, como así también en las especialidades y cursos de postgrado de su área de investigación.

El postulante deberá estar en condiciones de dirigir trabajos especiales y acreditar experiencia y antecedentes y capacidad para realizar trabajos de investigación en Física Teórica y colaborar con los proyectos de investigación en una o mas de las siguientes áreas en Relatividad General:

- Sistemas aislados en relatividad general.
- Datos iniciales para las Ecuaciones de Einstein.
- Desigualdades geométricas para agujeros negros.
- Espacio-tiempos con simetría axial.
- Ecuaciones elípticas en Relatividad General y aplicaciones.

El candidato designado se incorporará al grupo de Relatividad y Gravitación de la Sección Física de la FaMAF-UNC, y deberá participar de las actividades propias del grupo, tales como seminarios, dictado de cursos de grado y posgrado y participación en comisiones de doctorado.

El postulante deberá presentar un plan de tareas (Art. 2, Res. HCD 1/87), indicando en qué tema proyecta desarrollar su trabajo durante el primer año de su designación. En caso de ser designado, éste y los subsiguientes planes de trabajo anuales estarán sujetos a los controles de gestión fijados por estatutos, ordenanzas y demás disposiciones de la Universidad Nacional de Córdoba y de la Facultad de Matemática, Astronomía y Física.

La asignación de las tareas docentes para cada período lectivo se ajustará a lo fijado por el Artículo 45 del Estatuto Universitario. La persona designada quedará encuadrada dentro del régimen de Docencia fijado por la Facultad de Matemática, Astronomía y Física en las

Ordenanzas HCD 1 y 2/86.

Se requerirá de la persona designada la colaboración que la Facultad estime necesaria en tareas académicas, administrativas o de extensión, convenientemente compatibilizadas con las tareas de docencia e investigación.

El segundo perfil.

### **Perfil de Concurso**

**Área:** Grupo de Relatividad y Gravitación

**Cargo:** Profesor Adjunto

**Dedicación:** Exclusiva

**Código del cargo:** 119/14

#### **Requisitos:**

Se requiere que el candidato posea título de Doctor en Física y acredite antecedentes en la docencia universitaria en la etapa del ciclo básico y capacidad para desempeñarse como Profesor Adjunto en las materias generales de la Licenciatura en Física de la FaMAF, como así también en las especialidades y cursos de postgrado de su área de investigación.

El postulante deberá estar en condiciones de dirigir trabajos especiales y acreditar experiencia y antecedentes y capacidad para realizar trabajos de investigación en Física Teórica y colaborar con los proyectos de investigación en una o mas de las siguientes áreas en Relatividad General:

- Estabilidad de soluciones exactas en Relatividad General: con énfasis en estabilidad lineal de singularidades desnudas y agujeros negros, en relación a la conjetura del censor cósmico .
- Soluciones exactas en gravedad en dimensiones arbitrarias: con énfasis en teorías de Lovelock, particularmente aquellas de interés en teorías de cuerdas. Interesa la búsqueda de soluciones exactas físicamente relevantes, y el estudio de su estabilidad gravitacional.

El candidato designado se incorporará al grupo de Relatividad y Gravitación de la Sección Física de la FaMAF-UNC, y deberá participar de las actividades propias del grupo, tales como seminarios, dictado de cursos de grado y posgrado y participación en comisiones de doctorado.

El postulante deberá presentar un plan de tareas (Art. 2, Res. HCD 1/87), indicando en qué tema proyecta desarrollar su trabajo durante el primer año de su designación. En caso de ser designado, éste y los subsiguientes planes de trabajo anuales estarán sujetos a los controles de gestión fijados por estatutos, ordenanzas y demás disposiciones de la Universidad Nacional de Córdoba y de la Facultad de Matemática, Astronomía y Física.

La asignación de las tareas docentes para cada período lectivo se ajustará a lo fijado por el Artículo 45 del Estatuto Universitario. La persona designada quedará encuadrada dentro del régimen de Docencia fijado por la Facultad de Matemática, Astronomía y Física en las Ordenanzas HCD 1 y 2/86.

Se requerirá de la persona designada la colaboración que la Facultad estime necesaria en tareas académicas, administrativas o de extensión, convenientemente compatibilizadas con las tareas de docencia e investigación.

Por último la propuesta de tribunal.

### **COMISION DE ASUNTOS ACADÉMICOS EXPEDIENTE 0048479/2009**

*(Dr. Reinaldo Gleiser solicita se concursen dos cargos de Profesor Adjunto DE en el Grupo de Relatividad y Gravitación)*

*Propuesta de tribunal para concursos de los cargos de Profesor Adjunto DE códigos*

119/03 y 119/14

*Miembros Titulares*

*Dr. Carlos N. Kozameh (Fa.M.A.F., UNC)*

*Dr. Pablo Serra (Fa.M.A.F., UNC)*

*Dr. Rafael Ferraro (Facultad de Ciencias Exactas y Naturales, UBA)*

*Miembros Suplentes*

*Dr. Oscar Reula (Fa.M.A.F., UNC)*

*Dr. Mariano Zuriaga (Fa.M.A.F., UNC)*

*Dr. Héctor Vucetich (UNLP)*

**10** EXP-UNC: 6398/2009. El Dr. Gabriel G. Infante López, Director de la carrera e integrante del Consejo Académico Profesional de la Especialización, en la sesión del 23 de noviembre presentó un informe anual, estas fueron devueltas solicitándole una ampliación de la misma. Volvió esa ampliación en la reunión pasada y allí se decidió: *Girar esta ampliación del Informe Anual de la Especialización en Servicios y Sistemas Distribuidos presentado por el Dr. Gabriel G. Infante López a la Comisión de Asuntos Académicos para estudio y dictamen.*

[Ver acta **569** - Punto **24**.]

La Comisión se expidió. Su dictamen lleva la firma del Cons. Gustavo A. Monti (Coordinador). Dice:

**DICTAMEN  
COMISION DE ASUNTOS ACADÉMICOS**

*(Dr. Gabriel Infante López informa sobre la Especialización en Servicios y Sistemas Distribuidos)*

*Visto*

- *El informe del Dr Gabriel Infante López informa sobre la Especialización en Servicios y Sistemas Distribuidos.*

*Considerando*

- *que se han completado dos cohortes;*
- *que se han realizado encuestas a los alumnos;*
- *que los resultados de las encuestas fueron analizados por los miembros del Consejo Académico Profesional de la especialización;*
- *Que se realizaron ajustes en el dictado de la especialización atendiendo a los resultados de las encuestas.*

*Esta Comisión de Asuntos Académicos recomienda aprobar el informe sobre la “Especialización en Servicios y Sistemas Distribuidos”, con las siguientes observaciones:*

*En el futuro, para este tipo de especializaciones, dirigidas principalmente a profesionales que tienen una alta carga horaria laboral, se debería pensar el posgrado en un período de dos años. La Resolución Nro. 1168/97 estipula una carga horaria mínima de 360 horas para especializaciones, pero no define en cuantos años. Por otra parte sería conveniente establecer claramente un sistema de promoción para la aprobación de las materias de la especialización, no dejando librado esto a la decisión de cada docente. Por último hacemos notar que por lo informado aparentemente se confundió la “evaluación final con carácter integrador” que requieren las especializaciones con el “Trabajo Final” que requieren las maestrías, de hecho en varias partes del informe se le denomina “Trabajo Final”, algún tipo de correctivo se tomó para solucionar esto en el año 2009. Finalmente, es posible conformar una especialización no sólo con cursos formales sino también incluyendo talleres y seminarios. Actividades como talleres y seminarios, a la vez que sirven como parte de la formación, disminuyen en cierta forma la exigencia de las especializaciones.*

*Consejeros miembros de la Comisión de Asuntos Académicos presentes en la reunión:*

*Dra. Silvia Fernandez, Dr. Rodolfo Pereyra, Dr. Gustavo Monti, Dra. Cecilia Valentinuzzi, Lic. Yamila Garro Linck, Sr. Héctor E. Pérez, Lic. Cinthia J. Ragone Figueroa.  
Córdoba 1 de marzo de 2010*

**11** EXP-UNC 5133/2010. El Lic. Juan I. Perotti, integrante del Comité Organizador del Segundo Encuentro de Jóvenes Investigadores en Neurociencias de Córdoba, mediante nota que dirige al Sr. Decano dice:

Nos dirigimos a usted y por su intermedio al Honorable Consejo Directivo de la Facultad de Matemática, Astronomía y Física con el fin de solicitar el auspicio académico de vuestra casa de estudios para el “*Segundo Encuentro de Jóvenes Investigadores en Neurociencias de Córdoba: Un Enfoque Interdisciplinario*” que se realizará en la sala chica del Pabellón Argentina el día 14 de Mayo del corriente año.

Este encuentro, que contó con el aval de vuestra unidad académica en su primera edición, está organizado íntegramente por estudiantes de post-grado de diferentes facultades de la Universidad Nacional de Córdoba, y cuenta con el apoyo de docentes e investigadores de institutos de investigación relacionados con las Neurociencias, quienes conforman el Comité Científico.

El objetivo principal es el de intercambiar conocimientos y experiencias donde cada uno pueda compartir sus intereses y motivaciones, y aportar ideas desde las diferentes disciplinas, promoviendo así colaboraciones y trabajos en conjunto. Para ello, las actividades programadas consistirán en cuatro exposiciones de reconocidos investigadores de diferentes áreas de las Neurociencias y tres horas de sesión de pósters, donde los becarios de todas las carreras y áreas relacionadas a las neurociencias mostrarán lo que hacen, sus enfoques, sus metodologías y sus dudas.

Pedimos encarecidamente si este tema puede tratarse a la brevedad dado que dicho auspicio nos resulta muy importante para conseguir el financiamiento necesario para llevar a cabo la reunión exitosamente. Esperamos contar con su apoyo en lo que creemos será, como en la edición anterior, una experiencia muy enriquecedora para todos.

#### **Comité Organizador**

- Lic. Christian Bender (Instituto Ferreyra)
- Biol. Cotella Evelin (FCEFyN)
- Lic. Sebastián Dupraz (Fac. Cs. Químicas)
- Lic. Walter Krainbuhl (Fac. Psicología)
- Lic. Federico Langer (Fac. Filosofía)
- Lic. Noelia Maldonado (Fac. Cs. Químicas)
- Biol. Cecilia Milewski (Instituto Ferreyra)
- Bioq. Bethania Mongi Bragato (Fac. Cs. Químicas)
- Lic. Juan Ignacio Perotti (FaMAF)
- Biol. Juan Pablo Zanin (FCEFyN)

#### **Comité Científico**

- Dr. Federico Buenanotte (Fac. Cs. Médicas)
- Dr. Hugo Carrer (Instituto Ferreyra)
- Dra. Liliana Cancela (Fac. Cs. Químicas)
- Mgter. Juan Carlos Godoy (Fac. Psicología)
- Dr. Pablo Iribarren (Fac. Cs. Químicas)
- Dr. Hugo Maccioni (Fac. Cs. Químicas)



- Dra. María Perillo (FCEFyN)
- Dr. Roberto Rovasio (FCEFyN)
- Dr. Aaron Saal (Fac. Psicología)
- Dr. Francisco Tamarit (FaMAF)
- Dra. Laura Vivas (Instituto Ferreyra)

El Dr. Walter N. Dal Lago, Secretario General, dice:

Visto, pase a la Com. De As. Acad. A sus efectos.

Atte

La Comisión se expidió. Su dictamen lleva la firma del Cons. Gustavo A. Monti (Coordinador). Dice:

**DICTAMEN  
COMISION DE ASUNTOS ACADÉMICOS  
EXPEDIENTE 00005133/2010**

*(Lic. Juan Ignacio Perotti solicita auspicio para el Segundo Encuentro de Jóvenes Investigadores en Neurociencias de Córdoba)*

Visto

- *La solicitud de auspicio para el “Segundo Encuentro de Jóvenes Investigadores en Neurociencias de Córdoba: Un Enfoque Interdisciplinario”.*

Considerando

- *que la misma se llevará a cabo en la ciudad de Córdoba, el 14 de mayo de 2010;*
- *que docentes de nuestra facultad colaboran en su organización;*
- *que el comité Académico está conformado por Docentes de nuestra Facultad y de otras prestigiosas instituciones del país;*

*Esta Comisión de Asuntos Académicos dictamina favorablemente al pedido realizado por el Lic. Juan Ignacio Perotti y sugiere brindar el auspicio académico correspondiente al Segundo Encuentro de Jóvenes Investigadores en Neurociencias de Córdoba: Un Enfoque Interdisciplinario”.*

*Consejeros miembros de la Comisión de Asuntos Académicos presentes en la reunión:*

*Dra. Silvia Fernández, Dr. Rodolfo Pereyra, Dr. Gustavo Monti, Dra. Cecilia Valentiniuzzi, Lic. Yamila Garro Linck, Sr. Héctor E. Pérez, Lic. Cinthia J. Ragone Figueroa.*

*Córdoba 1 de marzo de 2010*

**Consejo de Posgrado**

**12.** EXP-UNC: 3085/2010. Los Dres. Elizabeth Vera de Payer y Oscar H. Bustos, miembros de la Comisión Académico-Profesional de la Maestría en Análisis y Procesamiento de Imágenes, mediante nota que dirigen al Sr. Decano dicen:

Tenemos el agrado de dirigirnos a Ud. como Miembros del Consejo Académico Profesional de la Maestría en Análisis y Procesamiento de Imágenes a fin de solicitar autorización para incorporar la asignatura Procesamiento y Administración de Imágenes Médicas como materia optativa en la Carrera de referencia.

Anexamos Programa y Curriculums de los disertantes.

A la espera de resolución favorable, saludamos a Ud. muy atte.

Adjuntan lo que mencionan, el CV de la Dra. Ing. Virginia Laura Ballarin y del Dr. Ing. Juan Pablo Graffigna Vaggione como así también los correos electrónicos de ambos donde dan su conformidad para dictar la materia.

El Consejo de Posgrado dice:

Codepo, 23 de febrero de 2010.

Visto, lo solicitado, se aprueba.

“Se solicitará la conformidad de los docentes propuestos en el dictado de la asignatura”. Se adjunta dicha información.

Pasa al HCD a sus efectos.

### 13. EXP-UNC 5773/2010. El Dr. Hernán Muriel, Presidente de la Asociación Argentina de Astronomía mediante nota que dirige al Sr. Decano dice:

Tengo el agrado de dirigirme a Usted para hacerle llegar copias del convenio de posgrado entre la AAA y la FaMAF que oportunamente discutiéramos. La actual versión incluye los cambios acordados con los miembros del CODEPO de la FaMAF.

Adjunta las copias que menciona y el Consejo de Posgrado -en el acta su reunión del 15 de diciembre de 2009- decidió: *Se acuerda hablar del tema con el Director del OAC y el Decano de FaMAF: acordando a) el Observatorio cubriría la mitad de estadía. b) mínimo de inscriptos 5 (cinco) alumnos en los Cursos de Posgrado.*

El Dr. Esteban Anoardo, Secretario de Posgrado, dice:

En virtud que el nuevo texto del convenio se ajusta a las sugerencias realizadas por el Consejo de Posgrado se recomienda dar curso favorable al tema. Pase al Sr. Decano a sus efectos y al HCD para su conocimiento y a sus efectos.

#### Consejo de Grado

14. La Dra. N. Patricia Kisbye, Directora del Co-Grado y en base a la información recibida, presenta el siguiente proyecto de resolución modificatoria de la distribución docente para el primer cuatrimestre de 2010. Dice:

RESOLUCIÓN HCD N° xx/10

VISTO

La Resolución HCD N° 343/09 y su modificatoria Resolución HCD N° 18/10 que establecen la Distribución Docente para el primer cuatrimestre del año 2010;

CONSIDERANDO

Que se deben introducir modificaciones y agregados en la misma;

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA  
FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA  
R E S U E L V E :

ARTICULO 1º: Modificar la Resolución HCD N° 343/09, en lo que respecta a la Distribución Docente para el primer cuatrimestre del año 2010, de la siguiente manera:

A) Desafectar a los siguientes docentes de las materias que se indican

MATERIA	DOCENTE ENCARGADO
Física I	Mac Garry, Nora

MATERIA	DOCENTE DE PRÁCTICO Y LABORATORIO
Álgebra I / Matemática Discreta I	Rocha, Pablo
Análisis Numérico / Análisis Numérico	Rufeil Fiori, Elena

I	
Física I (Fac. Cs. Químicas)	Calvo, Hernán Perlo, Josefina Rodríguez de Lucero, Norma
Lenguajes Formales y Computabilidad	Tellechea, Mauricio
Introducción a la Física	Monti, Gustavo
Física Moderna II	Martín, Carlos
Ingeniería del Software II	Lis, Diego

B) Afectar a los siguientes docentes en las materias que se indican:

MATERIA	DOCENTE ENCARGADO
Física I (Fac. Cs. Químicas)	Rodríguez de Lucero, Norma

MATERIA	DOCENTE DE PRÁCTICO Y LABORATORIO
Acústica y Sicoacústica	Mainardi, Raúl
Álgebra I / Matemática Discreta I	Arroyo, Romina Badano, Mariana
Algoritmos y Estructuras de Datos II	Lis, Diego
Análisis Matemático I	Godoy, Yamile
Análisis Matemático I (L.C.)	Cécere, Mariana
Análisis Numérico / Análisis Numérico I	Dente, Axel Fernández Ferreyra, Damián Sparacino, Javier
Física General IV	Rufeil Fiori, Elena
Física I	Mac Garry, Nora
Física Moderna II	Monti, Gustavo
Funciones Reales	Rocha, Pablo
Introducción a los Algoritmos	Tellechea, Mauricio
Lenguajes Formales y Compiladores	Vilela, Martín Demetrio
Lenguajes Formales y Computabilidad	Vilela, Martín Demetrio
Matemática I (Fac. De Ciencias Económicas)	González, Alfredo Guerrero, Aureliano Pedernera, Analía Pereyra, María
Matemática I (Fac. De Ciencias Químicas)	Galván, Víctor
Redes y Sistemas Distribuidos	Sánchez, Alejandro

C) Aprobar el dictado de las siguientes Especialidades y Cursos de Posgrado, de acuerdo al si-

guiente detalle:

- Especialidad I de la Lic. en Matemática: “Automorfismos, Invariantes y Representaciones de Álgebras no conmutativas”, a cargo del Dr. Nicolás Andruskiewitsch.

D) Dejar sin efecto el dictado del Curso de Posgrado “Teoría Cuántica de Campos II: El modelo Standard Electro-débil», a cargo del Dr. Carlos Kozameh.

ARTICULO 2º : Modificar el nombre del curso de Posgrado “Física Nuclear con aplicaciones” por “Elementos de cálculo dosimétrico para Hadroterapia y campos mixtos”.

ARTICULO 3º : Modificar el nombre de la Optativa “Computación de Alta Performance” por “Computación de Alta Performance: Modelos, Medios y Métodos”.

ARTICULO 4º : Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA, A LOS \_\_\_\_\_ DÍAS DEL MES DE \_\_\_\_\_ DE DOS MIL DIEZ.

pk

**15.** La Dra. N. Patricia Kisbye, Directora del Co-Grado y en base a la información recibida, presenta el siguiente proyecto de resolución de distribución de asignación de tarea docente a los ayudantes Alumnos para el primer cuatrimestre de 2010. Dice:

RESOLUCIÓN HCD N° xxx/10

VISTO

El artículo 58 del Estatuto Universitario, que dispone la asignación de tareas docentes a la totalidad de los integrantes de la planta;

CONSIDERANDO

Las propuestas presentadas por los señores Coordinadores de las Comisiones Asesoras de Computación y del Profesorado y de las Secciones de Matemática, Astronomía y Física sobre asignación de tareas docentes a los Ayudantes Alumnos para el primer cuatrimestre de 2010;

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA  
FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA  
R E S U E L V E :

ARTICULO 1º : Distribuir a los Ayudantes Alumno en las materias del primer cuatrimestre de 2010 como se indica a continuación:

ÁREA COMPUTACIÓN

MATERIA	AYUDANTE ALUMNO
Algoritmos y Estructuras de Datos I	ÁVALOS AMBROGGIO, Santiago
Algoritmos y Estructuras de Datos II	BERNARDINI, César

	RODRÍGUEZ, Leonardo MIHAICH, Florencia VÉLEZ, Ezequiel CEBALLOS, Germán RODRÍGUEZ FÁBREGUEZ, Franco
Ingeniería del Software II	MANSILLA, Javier
Introducción a los Algoritmos	BUDDE, Carlos VIDELA, Santiago NAVARRO HORNIACEK, Juan
Matemática Discreta II	DAL LAGO, Pablo BERTOA, Nicolás
Paradigmas de Programación	MONTI, Raúl OLIVA, Pablo SOLDEVILLA RAFFA, Mallku
Redes y Sistemas Distribuidos	INGARAMO, Gastón TEALDI, Matías

#### ÁREA PROFESORADOS

MATERIA	AYUDANTE ALUMNO
Introducción a la Física	GALLO, Ernesto
Computación	GARCÍA, Martín

#### ÁREA MATEMÁTICA

MATERIA	AYUDANTE ALUMNO
Álgebra I / Matemática Discreta I	DELGADINO, Matias Gonzalo BERNASCHINI, Maria Eugenia ROSSI, Franco Paolo PAPPATERRA, Maria Lucia FLORES, Guillermo Javier MORONI, Martin Santiago KUPEC, Dario Ezequiel PAZ, Mauricio Javier
Análisis Matemático I	OROSZ, Florencia ORIGLIA, Marcos Miguel MEDRI, Ivan Vladimir GOMEZ, Jose Alejandro

ÁREA FÍSICA

MATERIA	AYUDANTE ALUMNO
Electromagnetismo I	ATALA, Marcos Exequiel
Física General II	CASTRO, Nicolás Martín BENÍTEZ LLAMBAY, Alejandro
Física General IV	FERNÁNDEZ, Lucas Jonatan CUESTAS, María Eloisa
Física Moderna II	RAMALLO, Nelson
Introducción a la Física	CARRASCO, Federico León FRAENZA, Carla Cecilia BIANCO, Leonardo Martín
Mecánica	BENÍTEZ LLAMBAY, Pablo
Mecánica Cuántica I	RAMOS, Alba Yanina
Termodinámica y Mecánica Estadística I	BOYAJIÁN, Walter León

ÁREA ASTRONOMÍA

MATERIA	AYUDANTE ALUMNO
Complementos de Física Moderna	Ernesto Zurbriggen
Astrofísica	David Algorri
Astronomía General I	Hugo Saldaño

ARTICULO 2º : Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA, A LOS \_\_\_\_\_ DIAS DEL MES DE \_\_\_\_\_ DOS MIL DIEZ.

pk.

**16** La Dra. N. Patricia Kisbye, Directora del Consejo de Grado, mediante nota que dirige al Sr. Decano dice:

Me dirijo a Ud. y por su intermedio al H. Consejo Directivo a fin de presentar la propuesta elaborada por el Consejo de Grado en relación a un régimen de consulta periódica a los estudiantes, de acuerdo a lo establecido en la Ordenanza HCS 06/2008.

A este respecto, se ha diseñado un modelo de encuesta tendiente a recabar información sobre aspectos generales del dictado de la materia y de la participación de cada uno de los docentes de la misma. Se han incluido además algunas preguntas de autoevaluación, que pueden servir de indicador de la participación del alumno durante el dictado de la ma-

teria.

La consulta contiene tres grupos de preguntas, que se corresponden respectivamente y en este orden a información de la Materia, del Profesor y de Autoevaluación.

Dado la estructura particular de la docencia en esta Facultad, y por la diversidad de modalidad de dictado en las diferentes materias, no se creyó conveniente separar las consultas según la categoría del docente ni por tarea de Docente Encargado o de Prácticos y Laboratorio. Sin embargo, se ha creído importante conocer el desarrollo general de la materia, como resultado de un trabajo coordinado de los docentes involucrados.

Por ello, las preguntas en el grupo “de la Materia” intentan recabar información sobre la organización de la materia, coordinación de teóricos, prácticos y laboratorio, evaluaciones y devolución de resultados, disposición del equipo docente para actividades de apoyo a los alumnos, y otras características generales.

Por otra parte, las consultas referidas al “Profesor”, tienden a conocer aspectos particulares de cada docente, tales como su actitud, disposición y compromiso en la tarea que le haya correspondido durante el dictado de la asignatura.

Por último, las preguntas de “Autoevaluación” tienen como objetivo conocer la dedicación del alumno a la asignatura sobre la cual está respondiendo en la encuesta.

La implementación de esta encuesta puede hacerse a través del Sistema Guaraní, el cual garantiza la disociación del emisor de la consulta con el contenido de la misma y permite obtener resultados estadísticos que pueden ser utilizados en la evaluación docente. Se cita a continuación el Artículo 30 de la Ordenanza HCS 06/2008 referido a las consultas periódicas de estudiantes, y que debe tenerse en cuenta para la implementación de las mismas:

*Artículo 30: El régimen de consulta periódica a los estudiantes deberá garantizar que:*

- a) los emisores de opinión hayan sido efectivamente alumnos del docente durante el período correspondiente*
- b) una vez verificado lo expresado en el punto anterior y que no media reiteración en la emisión de opinión, se disocie del emisor, de manera definitiva, el contenido de la misma al legajo del docente se incorpore sólo el resultado de la consulta estadísticamente procesado*

Asimismo, el Artículo 15 de dicha Ordenanza establece que para la evaluación académica del docente deberán tenerse en cuenta, entre otros aspectos:

*“Los informes con los resultados de la consulta periódica a los estudiantes que hayan tenido al profesor como docente durante el período considerado. A tales efectos cada unidad académica deberá implementar un sistema de consulta periódica semestral o anual, conforme la modalidad de las materias.”*

En este sentido, será conveniente implementar las encuestas de modo de garantizar la obligatoriedad de las respuestas por parte de los estudiantes.

Sigue a continuación el modelo de encuesta, a fin de que sea puesto en consideración del H. Consejo Directivo.

De la MATERIA					
¿Se informó previamente el programa de la materia, bibliografía, organización y condiciones de regularidad?	SÍ	NO			NS/NC

¿Hubo disposición para realizar actividades de apoyo para los estudiantes fuera del horario de clases? (consultas, mail, aula virtual, etc.)	SÍ	NO	No fue necesario		NS/NC
La bibliografía recomendada, ¿fue de fácil acceso y adecuada para los temas del curso?	SÍ	NO			NS/NC
¿Fueron coordinadas las clases teóricas, prácticas y de laboratorio?	Siempre	Casi siempre	A veces	Nunca	NS/NC
¿Hubo discusión posterior a las evaluaciones?	Siempre	Casi siempre	A veces	Nunca	NS/NC
¿Los contenidos evaluados se correspondieron con los desarrollados en el curso?	Siempre	Casi siempre	A veces	Nunca	NS/NC
¿Se establecieron claramente los criterios de evaluación?	Siempre	Casi siempre	A veces	Nunca	NS/NC
<b>Sobre el PROFESOR</b>					
¿Las clases del profesor fueron ordenadas y claras?	Siempre	Casi siempre	A veces	Nunca	NS/NC
¿Las clases del profesor facilitan la comprensión de los temas del programa?	Mucho	Bastante	Poco	Nada	NS/NC
¿Las clases del profesor reflejan preparación previa?	Siempre	Frecuentemente	Sólo ocasionalmente	Nunca	NS/NC
¿Cómo considera Ud. la disposición del profesor para atender a los alumnos?	Muy Buena	Buena	Regular	Mala	NS/NC
¿Se interesó el profesor por sus dudas, problemas e inquietudes?	Mucho	Bastante	Poco	Nada	NS/NC
La asistencia y la puntualidad del profesor fue:	Muy Buena	Buena	Regular	Mala	NS/NC
Respecto del profesor, como apreciación general, diría que es:	Muy Bueno	Bueno	Regular	Malo	NS/NC
¿Le gustaría tener a este profesor como docente en otro curso?	Sí	Posiblemente sí	Posiblemente no	No	NS/NC
<b>De AUTOEVALUACIÓN</b>					
¿A qué porcentaje de clases teóricas asistió?	Más del 80%	Entre 50% y 80%	Menos de 50%		NS/NC
¿A qué porcentaje de clases prácticas asistió?	Más del 80%	Entre 50% y 80%	Menos de 50%		NS/NC
¿A qué porcentaje de clases de laboratorio asistió?	Más del 80%	Entre 50% y 80%	Menos de 50%		NS/NC
Ud. considera que su dedicación al estudio de la materia fue:	Suficiente	Insuficiente			NS/NC

Sin otro particular, saludo a Ud. atentamente



**Asuntos Entrados**

**17** EXP-UNC: 6285/2010. El 31 de Marzo corriente vencen las designaciones interinas de los docentes detallados a continuación. Cada uno de ellos ha presentado el correspondiente pedido de renovación, que lleva el acuerdo del Responsable o Responsable Suplente del grupo respectivo.

Dichos pedidos están ordenados por nivel de cargo y, dentro del mismo, por dedicación.

## PROFESORES TITULARES

Dedicación Exclusiva**Saal**, Linda V.**Salvai**, Marcos L.**Urciuolo**, Marta S.**Urreta**, Silvia E.Dedicación Semi-exclusiva**Rubio**, Marcelo

## PROFESORES ASOCIADOS

Dedicación Exclusiva**Barberis**, Ma. Laura**Blanco**, Javier O.**Bonzi**, Edgardo V.**Castellano**, Gustavo E.**Dal Lago**, Walter N.**D'Argenio**, Pedro R.**Ferreyra**, Élida V.**Fridlender**, Daniel E.**Hulett**, Eduardo G.**Lauret**, Jorge R.**Liberati**, José I.**Paczka**, Sofía R.**Riveros**, Ma. Silvina**Stutz**, Guillermo E.**Trincavelli**, Jorge C.

## PROFESORES ASOCIADOS

Dedicación Semi-exclusiva**Boyallán**, Carina**Pacharoni**, María Inés**Tirao**, Paulo A.

## PROFESORES ASOCIADOS

Dedicación Simple**Natale**, Sonia L.**Cagliero**, Leandro R.

## PROFESORES ADJUNTOS

Dedicación Exclusiva**Aguirre**, María del Carmen**Alonso i Alemany**, Laura**Comes**, Raúl A.**Daín**, Sergio A.**Dotti**, Gustavo D.**Estrella**, Paula**Gattoni**, Alberto**Infante López**, Gabriel G.**Tirao**, Germán A.

## PROFESORES ADJUNTOS

Dedicación Simple**Buteler**, Laura M**Flesia**, Ana Georgina**Marconi**, Verónica**Pérez**, R. Daniel**Re**, Miguel Ángel ❶

❶ También solicita prórroga de licencia en el cargo de Profesor Adjunto con dedicación exclusiva invocando las mismas razones que solicitó en junio de 2009.

**Nota.** El Dr. Dal Lago informa de concederse esta solicitud, corresponde prorrogar la designación de los Dres. Eldo E. Ávila como Profesor Asociado DE, Guillermo E.E. Aguirre Varela y Rodolfo G. Pereyra como Profesores Adjuntos De y Lic. Esteban Drueta como Profesor Asistente DS, estos cargos se financian con lo remanente del cargo de Profesor Adjunto DE por concurso del Dr. Ré.

**Valente**, Mauro A.**Will**, Cynthia E.

## PROFESORES ASISTENTES

Dedicación Exclusiva**Audisio**, Bernardino E.**Domínguez**, Martín A.**Parnisari**, Marta N.**Torres**, Germán A.Dedicación Semi-exclusiva**Tisera**, José M.**Rocchietti**, Gustavo A. ❶

❶ Esta renovación es solicitada por Decanato.

## PROFESOR AYUDANTE A

Dedicación Simple**Limandri**, Silvina

**18.** La Dra. Esther Galina, Vicedecana, presentó la siguiente propuesta de conformación de los comités evaluadores para las evaluaciones, para renovar los cargos por concurso. Dice:

Me dirijo a Ud. y por su intermedio, al Honorable Consejo Directivo, para presentarle la propuesta de conformación de los Comités Evaluadores que intervendrán en la Evalua-

ción del Desempeño Docente correspondiente al año 2010. Se adjunta a la presenta dicha propuesta.

Quiero aclarar que todas las personas propuestas han sido consultadas por correo electrónico y estoy a la espera de su confirmación. La mayoría de los profesores externos ya habían sido propuestos en la Evaluación del Desempeño Docente del año 2009.

**PROPUESTA PARA LA CONFORMACIÓN DE  
LOS COMITÉS EVALUADORES  
AÑO 2010**

De acuerdo a la cantidad de profesores que han solicitado ser evaluados para renovar sus cargos por concurso hay que conformar **tres (3) CE**, según lo establece la reglamentación vigente. Uno de ellos tiene que estar conformado por profesores titulares, otro tiene que tener algún especialista en computación. Los profesores miembros de cada CE tiene que ser asociado o titular en ejercicio de la docencia y estar designado por concurso en dicho cargo.

Entendemos por área el conjunto de las tres disciplinas: matemática, física y computación.

Cada CE está conformado por:

**PF:** 2 profesores de FAMAFA ;

**PEA:** 1 profesor externo del área perteneciente a otra universidad;

**PEU:** 1 profesor externo de otra área de la UNC;

**E:** 1 estudiante con el 50% de las materias aprobadas;

La propuesta de conformación es la siguiente:

**Comité Evaluador 1:** Todos los profesores propuestos son profesores titulares.

**PF:** Dra. Isabel Dotti (titular)

Dr. Carlos Olmos (suplente)

Dr. Roberto Miatello (suplente)

**PF:** Dr. Horacio Pastawski (titular)

Dr. Guido Raggio (suplente)

Dr. Olga Nasello (suplente)

**PEA:** Dr. Rubén Contreras, UBA, PE, Inv. de CONICET (titular),

Dra. Matilde Nicolini, UBA, PT, Inv. de CONICET (suplente)

Dr. Manuel Tovar, UNCuyo, PT, Inv. de CONICET (suplente)

**PEU:** Dra. Adriana Pierini, FCQ, PT, Inv. de CONICET (titular)

Dr. Alberto José Figueras, FCE, PT, Categoría Inc. I (suplente)

Dr. Víctor Rodríguez, FFyH (suplente)

**E:** Sr. María Eloisa Cuestas, LF (titular)

Sr. Nicolás Baudino, LF (suplente)

Sr. Marcos Origlia, LM (suplente)

**Comité Evaluador 2:** El profesor externo del área es especialista en computación.

**PF:** Dr. Fernando Levstein (titular)

Dra. Marta Urciuolo (suplente)

Dr. Marcos Salvai (suplente)

**PF:** Dr. Jorge Trincavelli (titular)

Dr. Osvaldo Moreschi (suplente)

Ing. Carlos Marqués (suplente)

**PEA:** Dr. Marcelo Frías, UBA (titular)

Dr. Rosa Wachenchawser, UBA (suplente)

Dr. Gabriel Baun, (suplente)

**PEU:** Dr. Mario Guido, FCQ, PAsoc., Inv. de CONICET (titular)

Dra. Ana Alderete, Fac. de Psicol., PT, Categ. Inc. I (suplente)

Dra. Danuta Teresa Mozejko, FFyH, PT, Categoría Inc. I (suplente)

**E:** Sr. Gastón Ingaramo, LC (titular),

Sr. Matías Marenchino, LC (suplente),

Sr. Carlos Budde, LC (suplente).

### **Comité Evaluador 3:**

**PF:** Dr. Jorge Vargas (titular)

Dr. Tomás Godoy (suplente)

Dr. María J. Druetta (suplente)

**PF:** Dra. Silvia Urreta (titular)

Dr. Carlos Kozameh (suplente)

Dr. Pedro Lamberti (suplente)

**PEA:** Dr. Fernando Cukierman, UBA, PT, Inv. de CONICET (titular)

Dr. Andrea Solotar, UBA, PT, Inv. de CONICET (suplente)

Dr. Alejandro Neme, UNSL, PT, Inv. de CONICET (suplente)

**PEU:** Dr. Carlos Beltramino, Fac. de Psicol., PT, Inv. de CONICET (titular)

Dr. Victor Hugo Sauchelli, FCEfYn, PT (suplente)

Mgter. Margarita Díaz, FCE, PT, Categoría Inc. II (suplente)

**E:** Srta. María Eugenia Bernaschini, LM (titular)

Sr. Alejandro Benitez Llambay, LA, LF (suplente),

Sr. Matías Delgadino, LM (suplente),

**19.** EXP-UNC: 48743/2009. El Dr. Alejandro L. Tiraboschi, mediante nota que dirige al Sr. Decano dice:

Me dirijo a usted y por su intermedio al HCD de la FaMAF para solicitarle la habilitación del Centro de Transferencia “Gestión de información de bibliotecas y archivos” y mi designación

como responsable del mismo. Más abajo agrego la información pertinente.  
Luego de su firma adjunta lo que menciona.

Centro de Transferencia

Gestión de información de bibliotecas y archivos

**Responsable:** Dr. Alejandro Tiraboschi

**Subresponsable:** Lic. Bernardo González-Kriegel

**Finalidad**

El Centro de Transferencia “Gestión de información de bibliotecas y archivos” tendrá como finalidad principal la sistematización de los procesos de bibliotecas o archivos usando herramientas informáticas.

Entre las actividades que podría realizar se encuentran

-Migración de bases de datos bibliográficos o archivísticas a formatos estandarizados.

-Instalación y puesta a punto de sistemas integrados de bibliotecas o archivos.

-Capacitación en el uso de sistemas integrados de gestión de información de bibliotecas y archivos.

**Participantes**

Bibl. Silvia Arévalo (FAUD)

Dr. Juan Durán (FaMAF)

Lic. Bernardo González-Kriegel (FaMAF)

Bibl. Celeste Maldonado (Biblioteca Mayor)

Dr. Alejandro Tiraboschi (FaMAF)

La Dra. Esther Galina, Vicedecana y a cargo de la Secretaría de Extensión, dice:

Córdoba, 21 de Diciembre de 2009

Vuelva el presente al Dr. A. Tiraboschi a fin de que amplíe la información acerca de los integrantes no pertenecientes a FAMAFA.

A posteriori, el Dr. Tiraboschi, mediante nota que dirige al Sr. Decano dice:

Me dirijo a usted y por su intermedio al HCD de la FaMAF para solicitarle la habilitación del Centro de Transferencia “Gestión de información de bibliotecas y archivos” y mi designación como responsable del mismo. Se adjunta la información pertinente y los CV de los integrantes propuestos. Esta nota es un agregado a la nota del 15 de diciembre del 2009.

Corre agregado toda la información sobre el CT, entre los participantes no figura la Bibliotecaria Celeste Maldonado y por último los CV de los Dres. Tiraboschi y Durán, Lic. González Kriegel y Bibl. Silvia Arévalo.

A continuación la Dra. Galina, mediante nota que dirige al Sr. Decano dice:

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. y por su intermedio al HCD de la Facultad de Matemática, Astronomía y Física, a fin de hacerle llegar la solicitud de habilitación del Centro de Transferencia “Gestión de Información de Bibliotecas y Archivos”, presentado por el Dr. Alejandro Tiraboschi.

La solicitud presentada cumple con todos los requisitos descriptos en el art. 5º del Anexo 1 de la Ord. HCD N° 2/2006.

El Centro de Transferencia estará orientado a la sistematización de los procesos de bibliotecas o archivos usando herramientas informáticas.

Los integrantes de este Centro de Transferencia serán:

Bibl. Silvia Arévalo (FAUD)

Dr. Juan Durán (FaMAF)

Lic. Bernardo González Kriegel (FaMAF)

Dr. Alejandro Tiraboschi (FaMAF)

Los CV presentados manifiestan un alto nivel de formación y solvencia en el área a desarrollar a través del Centro de Transferencia.

Por lo expuesto, esta Secretaría recomienda aprobar la habilitación del CT propuesto.

**20.** EXP-UNC: 47493/2009. El Dr. Raúl T. Mainardi, mediante nota que dirige al Sr. Decano dice:

Quien suscribe la presente, Raúl T. MAINARDI, DNI 07.975.031, Profesor Titular Dedicación Simple de la Facultad de Matemática, Astronomía y Física y Categoría I a la Investigación según Decreto 2427/93, solicita a Ud. percibir el Incentivo para Docentes Investigadores con Dedicación Exclusiva según artículo 25° del Manual de Procedimientos y me comprometo a cumplir las funciones inherentes con dicha dedicación.

En la actualidad desempeño actividades de investigación en el Conicet, en el que ocupó un cargo de Investigador Principal.

Por la presente manifiesto el pleno conocimiento de las normativas de la Universidad Nacional de Córdoba y de la Facultad de Matemática, Astronomía y Física que establecen las funciones, obligaciones y derechos de los docentes con dedicación exclusiva.

Avalan esta solicitud las autoridades de ambas dependencias en las cuales me desempeño, a través de las firmas de los responsables.

Adjunta un certificado de que es miembro de la Carrera del Investigador Científico y Tecnológico del CONICET que firma Margarita Mac Guire, Jefe Depto Adm. Personal y el Cr. Fernando J. Dutari, Gerente de CCT - CONICET - Córdoba, Plan de Trabajo de Investigación la Docencia propuesta para los años 2009 y 2010.

En hoja aparte la Secretaria Académica, Dra. N. Patricia Kisbye, dirigiéndose al Sr. Decano dice:

Me dirijo a Ud. y por su intermedio al H. Consejo Directivo de la Fa.-M.A.F. en virtud de la solicitud de aval de esta Secretaría, por parte del Dr. Raúl T. MAINARDI, Profesor Titular con dedicación simple de esta Facultad, para percibir el Incentivo para Docentes Investigadores con dedicación exclusiva, por los años 2009 y 2010.

Acompaña el plan de actividades académicas desarrolladas y a desarrollar durante ese lapso, avalado por esta Secretaría.

Por último la siguiente nota que firma el Secretario de Ciencia y Técnica, Dr. Gustavo D. Dotti. La dirige al Sr. Decano y dice:

Me dirijo a Ud. y por su intermedio al H. Consejo Directivo de la Facultad, a fin de que se avale la presentación realizada por el Dr. Raúl T. MAINARDI, Investigador Principal de CONICET, y Profesor Titular con dedicación simple de Fa.M.A.F., con el objeto de percibir el Incentivo como docentes de dedicación exclusiva, correspondiente a los años 2009 y 2010.

Dicho aval es necesario para dar cumplimiento a lo estipulado en el artículo 40, inc. g) del Manual de Procedimientos vigente.

Se adjunta la presentación realizada por el Dr. Mainardi con el correspondiente acuerdo de la Secretaria Académica de la Facultad, Dra. Patricia KISBYE.

**21.** EXP-UNC: 47505/2009. El Dr. Adrián M. Andrada, mediante nota que dirige al Sr. Decano dice:

Quien suscribe, Adrián Marcelo Andrada, DNI 25336822, Profesor Adjunto con Dedicación Simple de la Facultad de Matemática, Astronomía y Física y Categoría IV a la investigación según Decreto 2427/94, solicita a Ud. percibir el Incentivo para Docentes Investigadores con dedicación exclusiva según artículo 40° inciso g) del Manual de Procedimientos y me comprometo a cumplir las funciones inherentes a dicha dedicación.

En la actualidad desempeño tareas de investigación en el Centro de Investigación y Estudios de Matemática de Córdoba, con categoría de Investigador Adjunto de CONICET.

Por la presente manifiesto el pleno conocimiento de las normativas de la Universidad Na-

cional de Córdoba y de la Facultad de Matemática, Astronomía y Física que establecen las funciones, obligaciones y derechos de los docentes con dedicación exclusiva.

Avalan esta solicitud las autoridades de ambas dependencias en las cuales me desempeño, a través de las firmas de sus responsables.

Adjunta Plan de Trabajo de Investigación la Docencia propuesta de los años 2009, 2010 y 2011, un certificado de que es miembro de la Carrera del Investigador Científico y Tecnológico del CONICET que firma la Prof. Liliana Sacco de la Dirección de Carreras del Personal Científico y Tecnológico.

En hoja aparte la Secretaria Académica, Dra. N. Patricia Kisbye, dirigiéndose al Sr. Decano dice:

Me dirijo a Ud. y por su intermedio al H. Consejo Directivo de la Fa.-M.A.F. en virtud de la solicitud de aval de esta Secretaría, por parte del Dr. Adrián M. ANDRADA, Profesor adjunto con dedicación simple de esta Facultad, para percibir el Incentivo para Docentes Investigadores con dedicación exclusiva, para los años 2009, 2010 y 2011, según el art. 40, inciso g) del Manual de Procedimientos vigente.

Acompaña el plan de actividades académicas desarrolladas y a desarrollar durante ese lapso, avalado por esta Secretaría.

Por último la siguiente nota que firma el Secretario de Ciencia y Técnica, Dr. Gustavo D. Dotti. La dirige al Sr. Decano y dice:

Me dirijo a Ud. y por su intermedio al H. Consejo Directivo de la Facultad, a fin de que se avale la presentación realizada por la Dr. Adrián ANDRADA, Investigador adjunto de CONICET, y Profesor Adjunto con dedicación simple de Fa.M.A.F., con el objeto de percibir el Incentivo como docente de dedicación exclusiva, correspondiente a los años 2009, 2010 y 2011.

Dicho aval es necesario para dar cumplimiento a lo estipulado en el artículo 40, inc. g) del Manual de Procedimientos vigente.

Se adjunta la presentación realizada por el Dr. Andrada con el correspondiente acuerdo de la Secretaria Académica de la Facultad, Dra. Patricia KISBYE.